

Cuotas del sindicato

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:36

Me puedo desgravar en la declaración de la renta el pago a un sindicato, el año pasado me di de alta en un sindicato y me dijeron que si pagaba la cuota correspondiente a dos años tenía derecho a todas las consultas sin excepción, en el recibo pone como concepto: CUOTA ESPECIAL 2 ANUALIDADES (ABOGADO), Mi pregunta me puedo deducir el total del pago, como cuota sindical. gracias

=====

Re: Cuotas del sindicato

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:36

Si lo que has pagado es en concepto de cuotas sindicales, sí que te puedes desgravar.

Salu2

=====